

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a aquellos adjudicatarios provisionales de segunda convocatoria de vivienda VPPL La Marazuela cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dichos solicitantes son:

- Doña Patricia María Catalina López.
- Don Diego Díaz Alvarelllos.
- Don Martín Pou Herrero Beaumont.
- Doña Laura Ramos Cortines.

Estos solicitantes tendrán un plazo de cinco días a partir de su publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puestos en contacto con la Empresa Municipal de la Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncháraz, número 10, bajo, local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Pedro Corbalán Ruiz.

(02/7.846/11)